UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Facultad de Ciencias Químicas

04/08/2010

ADENDA Nº 1
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 1/2010
"Adquisición de Productos Químicos"

Nro de Expediente: 312834 - ID Nº: 192511

Sres. Oferentes:

Se realiza algunas modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones y son las siguientes:

1. **Sección II DDL. IAO 11.1(i), numeral 8), debe decir:** Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas con sus respectivas remisiones, de bienes similares, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2007, 2008 y 2009. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 30% de su oferta. Podrán presentar contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas en las cantidades que sean necesarias.
2. **Sección II Criterios de Evaluación, inc. b) Experiencia y Capacidad Técnica, debe decir:** Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas con sus respectivas remisiones, de bienes similares, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2007, 2008 y 2009. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 30% de su oferta. Podrán presentar contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas en las cantidades que sean necesarias.
3. **SECCION IV, formulario, debe decir:**

Garantía de Mantenimiento de Oferta

Formulario para Garantía Bancaria
Fecha: _____
LPN No.:_____

A:_____*[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO_____ (en lo sucesivo denominado "el Oferente") ha presentado su oferta de fecha_____ para la LPN_____ No. _____ para el suministro de_____(en lo sucesivo denominada "la Oferta").

POR LA PRESENTE dejamos constancia que_____de _____ con domicilio legal en _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), hemos contraído una obligación con _____(en lo sucesivo denominado "la Convocante") por la suma de _____, que el Garante,

sus sucesores o cesionarios pagarán a la Convocante. Otorgada y firmada por el Garante el día _____ de _____ de _____.

Esta Garantía será ejecutada en los siguientes casos:

a. Si un Oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas indicado por dicho Oferente en la Presentación de Oferta;
b. Si no acepta la corrección del precio de su oferta, de conformidad con la Sub-Cláusula 29.4 de la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO); o
c. Si el adjudicatario no proceda, por causa imputable al mismo a:
    i. firmar el Contrato, de conformidad con la Cláusula 39 de la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO); o
    ii. suministrar la garantía de cumplimiento de contrato, de conformidad con la Cláusula 40 de la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO) y 18 de la Sección VI, Condiciones Generales del Contrato
    iii. presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que le sean requeridos por la Convocante para comprobar que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas; o
e. si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas

El Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante _____*(completar con el plazo indicado en la cláusula 19.4 de la Sección II, DDL)* a partir de la presentación y apertura de oferta, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de_____
_____
El día _____ del mes de _____ de _____.

4. SECCION IV, formulario, debe decir:

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores
.....
.....
Presente
REF.: (Descripción del llamado).....
ID: (Portal Contrataciones Públicas).....

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula de identidad Nº....., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE, no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley1657/01.

2. QUE, en el caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE, en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independiente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación

5. PARTE 2 – Suministros Requeridos, Sección V. Programa de Suministros, debe decir:

FORMA Y PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega de lo adjudicado, en forma total será dentro de los Sesenta (60) días calendarios posteriores a la fecha de emisión de las respectivas órdenes de compra, que será entregado en un plazo no mayor de dos (2) días posterior a la firma del contrato.

Cantidades parcial: En un plazo de 15 días calendario de recibida la orden de compra el 40% de lo adjudicado.

Cantidades total: En un plazo de 45 días calendario, posterior a la entrega de las cantidades parciales, la totalidad de lo adjudicado por parte del proveedor.

6. Sección VII. Condiciones Especiales del Contrato, debe decir:

CGC 23.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: ***NO SE APLICA***

CGC 26.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán: conforme a las especificaciones técnicas en el Lugar de Entrega por funcionarios designados por la Facultad de Ciencias Químicas

C.P. Sonia Unzain
Jefe Dpto. UOC